Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 315ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-027-22 (CAGEG-027/2022) Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas y de Video

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **05 de septiembre de 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. José Arturo Méndez Marmolejo** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0246/22**
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Francisco Escalante Salazar **Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**	**C. José Refugio Alba Vázquez** **Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**
C. Eliseo Ramírez Garrido **Representante del Instituto Estatal de Capacitación**	**C. Alma Rosa Hernández Ramírez** **Representante del Instituto Estatal de Capacitación**
C. Itzel Barrón Pérez **Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**	**C. Claudia Nuñez Palma** **Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca**
C. Madian Asurim Juárez Hernández **Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**	**C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez** **Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**
C. Rosalba Moreno Olivares **Representan del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato**	**C. Armando González Hernández** **Representante de Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado**
C. Christian Giovanni Manríquez Ramírez **Representante de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato**	**C. Álvaro Gutiérrez Zarate** **Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos**
C. Heraclio Raymundo Alvarado Raya **Representante del Instituto Estatal de Capacitación**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Rosalba Moreno Olivares, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Francisco Escalante Salazar y María de los Ángeles Gaspar Peña, representantes de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Claudia Nuñez Palma, Ignacio Flores Razo y Josué Calzada Razo representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Juan Carlos Martínez Hernández y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Cinthya Margarita Pérez Hernández y Gonzalo León Zavala, representantes de Guanajuato Puerto Interior; Luis Alfonso Magallón Paulino, Heraclio Raymundo Alvarado Raya, Alma Rosa Hernández Ramírez, Joel de la Fuente Lara y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Mónica Susana Barrera Stephenson y Pablo González Olachea, representantes de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; Cinthia Estefania Esquivel Cardona, Katya Verónica Villalobos Oliveros y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del Gobernador; Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Ernesto Delgado Grijalva y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Francisco Neri Zuñiga, Luis Demetrio Ibarra Capetillo y Juan Ponce Calderón, representantes del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Luis Ignacio Muñoz González, Elsy Marlene Rivas Miramontes, Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño, Francisco Jesús Castelazo Güémez, Cristina Araceli Rodríguez Díaz, Dora Flores Lara, María José Jiménez Morales, Josué Israel Medina López, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-027-22 (CAGEG-027/2022) Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas y de Video, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **PNNAMOTEC, S.A. de C.V.**
- **Globalcenter, S. de R.L. de C.V.**
- **Demologistica, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.**
- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."**:

Partida 28
Se descalifica su propuesta ya que se solicita lámpara de mínimo 230w y cotiza lámpara UHP; se solicitan 2 puertos HDMI, entrada de PC D-SUB 15 PIN, USB tipo B y parlante mínimo 10WX1 y no los oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29
Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con control remoto y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PNNAMOTEC, S.A. de C.V."**:

Partida 13 y 14
Se descalifica su propuesta ya que se solicita proyector con entrada USB 2.0 y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15
Se descalifica su propuesta ya que la carta del fabricante o distribuidor mayorista presentada por el licitante como parte de su propuesta técnica no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras), apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28
Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con entrada de PC D-SUB 15 PIN, 2 puertos HDMI y no los oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Globalcenter, S. de R.L. de C.V."**:

Partida 15
Se descalifica su propuesta ya que se solicita pantalla led con control remoto y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17
Se descalifica su propuesta ya que se solicita congelador con medidas de profundidad 63 cm con una tolerancia de + o - .5 cm y oferta de 67 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 30
Se descalifica su propuesta ya que se solicita despachador de agua que tenga llaves independientes para agua fría, caliente y templada y el proveedor en su propuesta menciona que solo cuenta con llaves para agua fría y caliente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Demologistica, S.A. de C.V."**:

Partida 5
Se descalifica su propuesta ya que se solicita sistema de video vigilancia con 3 cámaras tipo bala y 3 cámaras tipo domo y no oferta las 3 cámaras tipo domo en su propuesta técnica anexo A, ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8
Se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita ampliación circuito cerrado de video con 2 gabinetes de acero inoxidable y el proveedor oferta acero galvanizado.
- Se solicita catálogo de los bienes ofertados que contenga: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, y el proveedor no plasma datos acerca de los 2 discos duros de 10 TB optimizados, cable HDMI de 10 metros, fuentes de poder ni del transformador.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.10 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras), apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10
Se descalifica su propuesta ya que no se presenta catalogo para la partida 10.

Cabe señalar que en la carpeta correspondiente a la oferta técnica electrónica emitida por el licitante a través de la plataforma de compras electrónicas *e.compras*, se ubica el archivo denominado "*1_10_cat_30550_partidas 5, 8 y 10*" en el que enuncia a la partida 10, sin embargo al revisar dicho archivo sólo se encuentra lo referente al catálogo de la partida 5, contraviniendo con ello a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.10 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e.compras), apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11
Se descalifica su propuesta ya que se solicita refrigerador vertical de 493 litros de capacidad neta o superior y el proveedor en su propuesta y en el catálogo oferta 490.6 lts., se solicita alto de 180 cm (± 5 cm) y el proveedor en su propuesta y en el catálogo oferta 1888 mm, se solicita profundidad de 56 cm y el proveedor en su propuesta y en el catálogo oferta 697 mm, se solicita puerta de triple cristal templado y el proveedor en su propuesta y en el catálogo oferta puerta con doble panel de vidrio templado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17
Se descalifica su propuesta ya que se solicita congelador horizontal con medidas de profundidad 63 cm con una tolerancia de + o - .5 cm y oferta de 67 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de

conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 29

Se descalifica su propuesta ya que se solicita proyector con vida útil de la lámpara mínimo 5000 horas y el proveedor no menciona dicha característica en su propuesta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."**

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector con lámpara mínimo de 230W y cotiza lámpara 145 W/220 W, se solicitan 2 puertos HDMI y solo cotiza 1, se solicita entrada de PC D-SUB 15 PIN.A y USB tipo B y no los oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita refrigerador con capacidad efectiva de 36 pies cúbicos y oferta 35 pies cúbicos, se solicita congelador de al menos 2 pies cúbicos con puerta interior y el proveedor en su propuesta no oferta el congelador, se solicita termómetro de doble columna instalado en el exterior para registrar temperatura interior y el proveedor en su propuesta no menciona que sea de doble columna, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 y 14

Se descalifica su propuesta ya que se existe contradicción entre el modelo ofertado en su propuesta 9H.JLX77.14L y en el presentado en catalogo EW800ST, lo anterior en contravención a lo solicitado en el párrafo segundo del numeral 1.12, del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas y conforme a lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita refrigerador con medidas de alto 1898 mm a 2034 mm y oferta de 1830 mm, profundidad 680 mm a 691 mm y oferta de 665 mm., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita congelador con medidas de profundidad 63 cm con tolerancia de + o - .5 y oferta 60 cm profundidad, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita guillotina con medida de 45 cm con capacidad de corte de 10 hojas y el proveedor no lo menciona ni en su oferta técnica Anexo A ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."**

Partida 10
Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre los modelos señalados en oferta técnica anexo A, catálogo y carta de apoyo del fabricante conforme a lo siguiente:

Modelo ofertado en propuesta técnica	Catálogo	Carta del fabricante
NVR: modelo; DH-NVR5216-8P/L1	NVR: modelo; DH-NVR5216-8P/L	Modelo; DH-NVR5216-8P/L
Cámara tipo bala: modelo; DH-IPCHFW5442TN-SE-0280B8	_____	Cámara tipo bala: modelo; DH-IPCHFW5442TN-SE-0280B
Cámara para PTZ: modelo; DH-SD6CE245XA-HNR2	Cámara para PTZ: modelo; DH-SD6CE245XA-HNR.	Cámara para PTZ: modelo; DH-SD6CE245XA-HNR

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 13 y 14
Se descalifica su propuesta ya que se solicita proyector con entrada USB 2.0 y el proveedor no lo menciona en su propuesta técnica ni en el catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 28
Se descalifica su propuesta ya que se solicita video proyector de 4000 lm y cotiza 3600, se solicita resolución mínima de 1920x1080 y cotiza 1024x768, se requiere con entrada de PC D-SUB 15 PIN, 2 puertos HDMI, USB tipo A, parlante mínimo 10WX1 y no oferta dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V."**:

Partida 5
Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre su oferta técnica que cotiza cámara tipo bala modelo DS-2CD2043G0-I y su catálogo que menciona modelo DS-2CD2043G2-I, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8
Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre el modelo ofertado en la propuesta técnica modelo: WD102PURZ: WESTERN DIGITAL y en catálogo oferta el modelo WD101PURP:WESTERN DIGITAL, se solicitan 2 gabinetes de acero inoxidable y el proveedor oferta acero galvanizado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
Partidas: 13, 14, 28, 29 y 35

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
Partidas: 13, 14, 21 y 34

PNNAMOTEC, S.A. de C.V.
Partidas: 21, 29 y 35

Globalcenter, S. de R.L. de C.V.
Partidas: 3, 6, 7, 11, 12, 19, 20, 22, 31, 32 y 33

Demologistica, S.A. de C.V.
Partidas: 1, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 32, 33, 34 y 35

PC Server, S.A. de C.V.
Partidas: 13, 14 y 29

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
Partidas: 1, 5, 6, 7, 11, 15, 21, 29, 30 y 31

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
Partidas: 3, 5, 15, 23, 29, 34 y 35

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
Partida: 10

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	VIDEO PROYECTOR 4000 LM	15	$344,485.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 344,485.20

Al licitante "**Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	PROYECTOR 3300 LUMENES	2	$18,049.02
14	PROYECTOR 3300 LUMENES	1	$9,024.51

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $27,073.53

Al licitante "**PNNAMOTEC, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada Ajustada	Total Adjudicado por Partida
21	TRITURADORA DE PAPEL	***3***	$57,571.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $57,571.20

La partida 21 se reduce de 6 a 3 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. INFOSPE/DAF/0282-2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "**Globalcenter, S. de R.L. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada Ajustada	Total Adjudicado por Partida
3	VIDEO PROYECTOR INTERACTIVO 3300 LUMENES	3	$53,419.80
20	HORNO DE MICROONDAS 48 LTS	1	$3,361.50
33	VENTILADOR DE TORRE	20	$48,603.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $105,384.30

Al licitante "**Demologistica, S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO	10	$41,900.00
9	CONTADORA DE MONEDAS	1	$7,050.00
12	BOCINA PORTATIL, TRIPIE CON MICROFONO	1	$4,000.00
15	PANTALLA LED SMART TV 40 PULGADAS	3	$17,457.00
19	FRIGOBAR 4 PIES CUBICOS	***4***	$21,600.00
22	ASPIRADORA USO INDUSTRIAL	4	$24,864.00
23	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL REFLEX BASICA	1	$14,200.00
32	KIT DE EQUIPO DE SONIDO	1	$43,698.00
34	TRITURADORAS	***1***	$7,246.00
35	VIDEOPROYECTOR INTELIGENTE	4	$89,996.00

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	Refrigerador vertical tipo vitrina 26 ft	1	$41,590.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $313,601.00

La partida 19 se reduce de **5 a 4** piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. PEPNNA/DA/292/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, suscrito por María de los Ángeles Gaspar Peña, Directora de Administración de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 34 se reduce de **2 a 1** piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DA/CRMySG/1810/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, suscrito por Juan Ponce Calderón, Director de Administración del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida

29	PROYECTOR 3600 LUMENES	1	$9,952.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $9,952.80

Al licitante "**Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CONGELADOR TIPO TAPA DE COFRE	1	$21,576.00
6	PANTALLA LED 70 PULGADAS	1	$20,413.23
11	REFRIGERADOR VERTICAL TIPO EXHIBIDOR 17	1	$26,564.00
30	DESPACHADOR DE AGUA	2	$5,800.00
31	CAFETERA PARA 40 TAZAS MINIMO	3	$4,176.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $78,529.23

Al licitante "**Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	1	$73,696.75

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $73,696.75

Al licitante "**Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)	1	$140,973.77

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $140,973.77

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Las partidas 4, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

b) Las partidas 2, 8 y 17 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

c) La partida 18 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
18	$813.75	$7,899.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de septiembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2, 4, 8, 17, 18, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-027-22 (CAGEG-027/2022) Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas y de Video.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a $1,901,031.43 (un millón novecientos un mil treinta y un pesos 43/100 m.n.) I.V.A. incluido, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, toda vez que se han declarado desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría Particular del Gobernador y Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría Particular del Gobernador.

f) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo	

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **05 de septiembre de 2022,** firmando en ella los que intervinieron.